

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5788 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre Resolución del Ministerio de Fomento de aprobación del expediente de información pública incoado con base en el proyecto de trazado de "Remodelación e implantación de estaciones de peaje en el enlace de Martorell. Autopista AP-7 (La Jonquera-Salou). P.k. 171,500". Clave T8-B-9001. Provincia de Barcelona.*

La Sociedad Concesionaria A.C.E.S.A. ha remitido el Proyecto de Trazado redactado en julio de 2007 de "Remodelación e Implantación de estaciones de peaje en el enlace de Martorell. Autopista AP-7 (La Jonquera – Salou). P.k. 171,500", para los trámites e informes previos a la aprobación del mismo.

Con fecha 22 de enero de 2009, se ha redactado el Informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos sobre el Expediente de Información Pública incoado con base en el Proyecto de Trazado de referencia.

Con fecha 27 de enero de 2009, la Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación del Expediente de Información Pública incoado con base en dicho Proyecto de Trazado, en base a las siguientes consideraciones:

1.- El Proyecto de Trazado de "Remodelación e Implantación de estaciones de peaje en el enlace de Martorell. Autopista AP-7 (La Jonquera – Salou). P.k. 171,500" (en lo sucesivo Proyecto), es el Proyecto redactado en julio de 2007 por AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (A.C.E.S.A.), con la asistencia técnica de la U.T.E. formada por INGENIERÍA DEL TRAZADO, S.L., y CETRES ENGINYERS, S.L., estando suscrito, como autores del mismo, por los Ingenieros de caminos, canales y puertos D. J. M. Cunillera i Albertí, D. Xavier Bosch Solé y D. Carles Giner Garriga pertenecientes a la citada U.T.E. y como director del Proyecto, por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Josep Armengol Tomás, afecto a A.C.E.S.A.

2.- El expediente de Información Pública ha sido tramitado de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, modificado por la Ley 24/2001 y concordantes de su Reglamento, habiéndose analizado las alegaciones presentadas.

Y RESUELVO:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública incoado con base en el Proyecto de Trazado de "Remodelación e Implantación de estaciones de peaje en el enlace de Martorell. Autopista AP-7 (La Jonquera – Salou). P.k. 171,500", con las siguientes prescripciones a cumplimentar en la redacción del correspondiente Proyecto de Construcción:

1.1.- Se desarrollará la Alternativa 3, ampliando la estación de peaje de tronco de la AP-7, con la variante de proyectar una única estación de peaje próxima a la actual, por el lado norte de la AP-7, para recoger los movimientos AP-7 (Tarragona) – A-2 y viceversa, en lugar de las dos estaciones previstas en el Proyecto de Trazado sometido a información pública.

1.2.- Se tendrán en cuenta los aspectos especificados en el Informe de Seguimiento del Proyecto de Trazado de fecha 10 de enero de 2008.

2.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de enero de 2009.

LA MINISTRA DE FOMENTO

Por Delegación (Orden 30-5-96)

LA SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, Fdo.: Josefina Cruz Villalón

Barcelona, 12 de febrero de 2009.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Luis Bonet Linuesa.

ID: A090011064-1